

El militarismo, autoritarismo y populismo en Venezuela

Militarism, authoritarianism and populism in venezuela

Marcos Avilio Trejo

Abogado. Prof. de Derecho Constitucional de la Universidad de Los Andes. Miembro de AVDC. Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca, España.

Recibido: 24/11/05 / Aceptado: 01/03/06

Resumen

En este trabajo se analiza la relación existente entre los tres conceptos enunciados, para luego demostrar la incidencia que tienen estos fenómenos en la vida política venezolana a lo largo de su historia contemporánea.

KEY WORDS: militarismo, autoritarismo, populismo.

Abstract

In this paper the existing relationship between militarism, authoritarianism and populism as political phenomena is analyzed as well as their incidence in the Venezuelan and Latin-American political environment throughout their contemporary history.

KEY WORDS: Militarism, Authoritarianism, Populism.

Causas y antecedentes del regimen

Al *militarismo* se le define conforme al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como “*el predominio del elemento militar en el gobierno del Estado*”.¹ “*La intromisión o excesiva participación de los militares en la política, en los negocios públicos, en la organización social, con abandono de sus específicas funciones de disponer la defensa nacional o con peligrosa acumulación de unas y otras tareas.*”

El militarismo tiene diversas acepciones, partiendo del hecho cierto de que la gran mayoría de países en la actualidad poseen la institución de las Fuerzas Armadas, institución consagrada específicamente para la defensa nacional y de las instituciones del país, con las características de ser una organización obediente, apolítica y no deliberante.

El militarismo proviene del término militar, es decir, referido a la persona que se incorpora a la milicia, al soldado profesional; al que es miembro activo de los componentes de la Fuerza Armada; a quienes hacen de la vida militar una carrera y se someten a la disciplina; a la autoridad y a la jurisdicción militar.

El militarismo se ha convertido en una doctrina política y en una forma de gobierno, con predominio del elemento militar sobre el elemento civil dentro de un Estado, pretendiendo someter al pueblo de una nación a los mandatos del jefe o a la dirección militarista del gobierno, sin someterse al estado de derecho, tratando de someter al régimen militar a la sociedad civil,² con la masiva participación de militares activos o jubilados en el ejercicio de la función pública, con excesiva participación en el presupuesto de la Nación, con excesivos privilegios en relación con la sociedad civil, con la adopción de un sistema contrario a la existencia y funcionamiento de los partidos políticos, sustituido por un gobierno populista y autoritario, al lado de una conducta internacional que favorece a regímenes similares en otros países, en clara intromisión a la políticas interna de aquellos, en abierta violación de los principios de Derecho Internacional.

No todo gobierno presidido por un militar es un gobierno militarista, como también encontramos a gobiernos presididos por un civil pero de corte militarista. En Venezuela, uno de los gobiernos más civilistas de su historia moderna, fue el presidido por el General Eleazar López

Contreras (1935-1941) quien a pesar de haber sido el Ministro de Guerra y Marina del Dictador Juan Vicente Gómez, asumió a su muerte la Jefatura de Estado, logró su designación a través de mecanismos democráticos y legales, e inició un proceso de democracia política y social a través de una nueva Constitución política. Por el contrario, resulta militarista el actual gobierno norteamericano de George W. Bush, incrementando billonariamente el gasto militar con la excusa del terrorismo o iniciando guerras en Irak y Afganistán, sin autorización de la Organización de las Naciones Unidas.

En América Latina, el proceso de independencia política del siglo 19, permitió la generación de los liderazgos de los héroes militares al ejercicio del gobierno y, éstos a su vez, fueron creando grupos o partidos que les permitían el control absoluto de los poderes públicos y generando mecanismos legales eficientes para perpetuarse en el poder, logrando entonces el surgimiento de verdaderas élites políticas, privilegiados sociales y concentradores de los grandes elementos de producción económica, especialmente la tierra, como base de la nueva oligarquía. A esta causa obedece el modelo centralista y autoritario del siglo 19, el fracaso del sistema federal como estructura del Estado, la centralización en el Poder Ejecutivo nacional, el macrocefalismo de nuestras capitales y los bajos índices de población en el resto del territorio, la institucionalización de la corrupción administrativa por falta de control en los dineros públicos, la impunidad del delito por la politización del poder judicial y la preeminencia de la casta militar sobre el poder civil.

Los militares del siglo 19 no fueron formados profesionalmente y su jerarquía obedecía a su valentía, a su obediencia, a su amistad o familiaridad con los jefes o a la conveniencia política. En el ejercicio de la jefatura de Estado no privaban conceptos de orden filosófico, ideológico o político, sino el deseo de ejercer el poder y de disfrutarlo en unión de sus seguidores. Nunca privó un sentido de tolerancia y de allí que la oposición fuera brutalmente perseguida, en regímenes que desconocían la democracia directa, el respeto o la vigencia de los derechos humanos. Los mecanismos de selección indirecta de los Presidentes por parte de los parlamentos, le impidió al pueblo el ejercicio de su soberanía y a su vez, el Poder Legislativo nunca se ocupó de los problemas económicos, políticos o sociales de la República, reduciéndose la iniciativa de

tales programas al Presidente de turno, al cual le estaban sometidos. El Poder Judicial, era un apéndice del Poder Ejecutivo manejado desde un simple Ministerio.

Las crisis políticas institucionales de América Latina, su desorden social crítico y su difícil situación económica, tienen su origen en variadas causas: Las guerras de independencia y posteriormente sus guerras civiles que obligaban a incrementar los gastos militares y la disminución alarmante de la población apta para el trabajo; la segregación de la mujer como elemento de producción económica y objeto social del Estado; la falta de una planificación para el desarrollo integral; la concentración de capitales en bajos porcentajes de la población; la falta de comunicación interna y la ausencia de políticas internacionales definidas que permitieran la integración con otras naciones; además de las serias diferencias de orden racial, con segregación de los indígenas a los procesos de cambio y su incorporación al mundo moderno.

Uno de los elementos fundamentales de la crisis ha sido la preeminencia del poder militar sobre el poder civil en la mayoría de sus países: Argentina ha mantenido 22 gobiernos militares durante 100 años. Bolivia 23 en 86 años, Chile 16 por 73 años, la República Dominicana 37 gobiernos militares por 126 años, Haití y Honduras 25 gobiernos militares por 113 años, México 43 gobiernos militares por 104 años, Paraguay 17 gobiernos militares por 114 años, Perú 31 gobiernos militares por 95 años, o Venezuela con 28 gobiernos militares en 104 años. En Cuba, además de haber tenido 8 gobiernos militares antes de 1959, soportan a Fidel Castro como Jefe de Estado, del Gobierno y de las Fuerzas Armadas por 57 años. La figuración de Juan Vicente Gómez, Stroessner, Trujillo, Pinochet, Perón o Duvalier en el siglo 20, son simples reminiscencias venezolanas de José Antonio Páez, Guzmán Blanco o los Monagas, presidentes por dos, tres o más períodos presidenciales del siglo 19.

Mientras el militarismo populista en América Latina se simboliza en Juan Domingo Perón, fundador del "Peronismo", apoyado en un extraordinario poder popular, en las Fuerzas Armadas y con una bonanza económica inigualable de los últimos tiempos, la que aun mantiene su vigencia y que en pleno siglo 21 le permite a sus seguidores ofrecerle al electorado la "terminación de la revolución peronista".

En el medio oriente fue simbolizado por Gamal Abdel Nasser, creador

del modelo "nasserista", apoyándose en elementos militares, geográficos, religiosos y estimulando el sentimiento panarábico; propuso la conformación de la República Árabe Unida con vocación autoritaria y esencialmente populista, con posterior aplicación en Egipto, Libia, Siria, Irak, Yemen o Jordania, con regímenes militaristas, con torneos de aparente democracia y cargados de violencia.

En la región asiática observamos el mismo proceso en Tailandia, Afganistán o Indonesia. Militarismo a ultranza y con formación ideológica observamos en los países que conformaban la URSS, China, Mongolia, Corea del Norte o Camboya. El mayor ejemplo de militarismo y de su fracaso en el Siglo 20 lo representan el liderazgo y gobierno de Adolfo Hitler en Alemania, de Benito Mussolini en Italia o el Imperio japonés de Hirohito, barridos en la Segunda Guerra Mundial, después de haber causado el mayor holocausto en la historia de la humanidad.

El 23 de enero de 1958 concluyó la última dictadura militar en Venezuela bajo la Presidencia de Marcos Pérez Jiménez. Asumió el poder una Junta de Gobierno presidida por el Contralmirante Wolfgang Larrazabal pero con participación civil, sustituido posteriormente por Edgar Sanabria y a la que le correspondió convocar al pueblo a elecciones democráticas para la designación de los poderes públicos, con facultades constituyentes para el Congreso Nacional que dictaría la Constitución política consensuada del 23 de enero de 1961, la que le va a permitir a Venezuela la adopción de la democracia como sistema político y la elección continua de nueve presidentes de la República, una democracia de partidos, avances en la economía y en la infraestructura de servicios públicos y un alto grado de desarrollo social, con una vigencia de 38 años. Basta recordar que para 1958, el 53% de la población venezolana era analfabeta..!

Después de cuarenta (40) años de democracia, Venezuela no ha podido lograr mejores niveles de desarrollo social y económico.

Las cifras son sencillamente aterradoras...! El Diagnóstico de Alfredo Keller & Asociados denominado "Populismo Institucional y Populismo Revolucionario en Venezuela", del cual hemos extraído algunos indicadores; las estadísticas del PNUD de la ONU, el CEPAL, del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello o de la FAO, son coincidentes y así lo demuestran.

El crecimiento económico de América Latina en el período de 1991 al 2003 fue del 2.9% mientras el objetivo de la ONU, en sus “Objetivos para el Desarrollo del Milenio” (2001), era del 7% sostenido durante 25 años para **reducir la pobreza a la mitad**. El ingreso per cápita latinoamericano, en su conjunto, no alcanzaba a 5.000 dólares anuales, mientras USA exhibía para 2004 la suma de \$ 34.320 y España \$ 20.150.

La pobreza, resulta ser el más grave problema nacional. Para la CEPAL en el año 2002 alcanzaba en Venezuela el 63.4%, mientras la UCAB lo asciende al 69% para la misma fecha. El día 12 de mayo de 2006, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística del propio gobierno, Elías Eljuri, señaló que entre 1997 y el segundo semestre de 2005, la pobreza bajó de 55% al 37% y luego se contradice al señalar que se *“debe superar el problema entre 700 mil y un millón de hogares en situación de pobreza.”* La indigencia para el CEPAL alcanza 19.4%, mientras que para la UCAB alcanza al 33%, resultando alarmante la cifra del PNUD en el sentido de que Venezuela es uno de los países de mayor incremento en la pobreza, por el orden del 85% en el período de 1990 al 2000, mientras la FAO señala que la desnutrición en Venezuela para 2002 alcanza a 4.4 millones de habitantes (de 25 millones estimados) equivalentes a un 21% de la población. El desempleo es calculado en 19.3%, aunque el INE, en la misma declaración del 12 de mayo señaló que “en el mes de marzo se redujo a 10.1% y que para fines de este año la cifra alcanzará el 7%. La economía informal alcanza el 56.5% de la población económicamente activa en el país y lo que el INE no explica es si las reducciones del desempleo se dan por el incremento de la buhonería

En materia de servicios la situación es alarmante, dado que sólo el 55% recibe agua en su casa en forma regular y el 27% no posee servicios de cloacas. La deserción escolar de niños entre 4 y 15 años asciende al 69% y el 44% de la población no mantiene control médico. Desde 1999 al 2006, los órganos policiales han reportado las muertes violentas de 73.000 personas en el país; con el surgimiento del sicariato, el llamado ajuste de cuentas, el secuestro y la extorsión o la simple ejecución por parte de los organismos de seguridad del Estado, con el agravante que estas muertes han acaecido en un 93% sobre los más bajos estratos económicos de la población.

La situación económica se refleja en las estadísticas industriales: Para el

año 1997 existían 11.640 industrias que generaban 467 mil empleos directos. En el año 2003, se habían reducido a 4.903 industrias que generaban solamente 260 mil empleos. Este descenso se continúa y el gobierno ha venido promoviendo la pequeña y mediana industria a través del sistema cooperativo, programa que ha sido atrapado por la corrupción y miles de cooperativas son fantasmas para aprovecharse de los créditos otorgados, sin supervisión ni control. A las grandes industrias se les limita su actividad con el control de la convertibilidad del dólar desde hace varios años y su posibilidad de adquisición.

Estas realidades revelan un panorama desolador. Para 1998, el 96% del electorado quería un “cambio”, el 63% aspiraba un cambio radical mientras el 63% “...concebía como demostración de cambio la salida del poder de los partidos que tradicionalmente habían gobernado durante los 40 años previos, Acción Democrática y COPEI.”

Venezuela es sin duda un país rico pero con un pueblo pobre. Keller señala que el 90% de la población “considera todavía hoy que Venezuela es uno de los países más ricos del mundo”, generándose entonces una marcada diferencia entre ricos y pobres, con el agravante de que quienes se consideran pobres piensan en su mayoría que es por culpa de los ricos, o simplemente porque los funcionarios del gobierno de turno se han apropiado del dinero del pueblo.

Encuestas previas a las elecciones de 1998 reflejaron que el 58% procuraba el castigo de los partidos tradicionales y un mes después de haber asumido Hugo Chávez la Presidencia de la República, el 54% aspiraba a la efectiva distribución de la renta.

Este sentimiento popular contra los partidos tradicionales, Acción Democrática, Social Cristiano COPEI y el propio Movimiento Al Socialismo, se acentuó en 1998 por la propia iniciativa de los mismos partidos, al proponer Acción Democrática a Luis Alfaro Ucero como candidato presidencial y que sólo representaba la cúpula de la estructura partidista pero sin ningún arraigo popular y sin mensaje de cambio. Los Socialcristianos propusieron a una persona externa de su partido como fue Irene Sáez, la que tampoco reflejaba una esperanza de cambio, por el contrario, se veía como candidata de los ricos, confundiendo su imagen con la bonanza económica del Municipio Chacao de la Capital de la República.

Este hecho que los estudiosos de la política venezolana no han analizado en profundidad, creemos que fue la base del resultado electoral de 1998, pues los “pobres” de AD y de COPEI, quienes fueron la base de su sustentación electoral, se alejaron de sus propios partidos y aceptaron y creyeron en el mensaje y en la oferta de un político hábil e inteligente como Hugo Chávez, cuya campaña electoral estuvo cifrada en destacar justamente el sentimiento de las mayorías y las diferencias de clase.

El segundo período presidencial de Rafael Caldera (1994-1999) dio la sensación en Venezuela de una falta de autoridad. Su edad avanzada; la dispersión ideológica de su grupo político “Convergencia”; el surgimiento de los nuevos liderazgos en las provincias, mientras se paralizaba el proceso de la descentralización; la proliferación de la burocracia y la demora en la adopción de una política económica y social definida, va a frustrar aun más el sentimiento popular, pues justamente a Caldera se le había elegido en contra de su propio partido Socialcristiano, cuando revirtió su conducta y su actitud contra las cúpulas partidistas, logró la incorporación de sectores de izquierda y lanza su mensaje populista. La autoridad que el país reclamaba era muy amplia. Autoridad para imponer una política económica a favor de los pobres, para adecentar el poder judicial, para hacer dinámico el parlamento, para promover la agricultura y la cría, para mejorar los servicios públicos deficientes, para evitar la corrupción administrativa y, especialmente, una autoridad contra la violencia desenfrenada y el hampa común que había creado una imagen de inseguridad personal y colocaba a Caracas como la tercera Capital más peligrosa de América.

El Movimiento Quinta República (MVR) liderizado por Hugo Chávez en su programa político de 1998, ya había señalado entre sus objetivos la eliminación de los partidos tradicionales, incluyendo además de AD y COPEI, al MAS y a Proyecto Venezuela; la transformación del poder legislativo y del poder judicial; el ataque sistemático contra la CTV y el sindicalismo tradicional; la incorporación de la Iglesia al proceso revolucionario; el objetivo de la justicia social como emblema de la revolución de los pobres en contra de la “oligarquía” de los “ricos”; la distribución de la riqueza petrolera para el pueblo heredero de Simón Bolívar, todo ello con una vocación centralista y autoritaria concentrada en los mensajes de su líder.

El segundo Decreto dictado por el Presidente Chávez el mismo día de asumir la Jefatura de Estado, fue el de consultar al pueblo a través de un referéndum popular sobre si quería o no una Asamblea Constituyente, para que se dictara una nueva Constitución que transformara a Venezuela. Evidentemente el resultado fue favorable a la nueva Constitución, la conformación de la Asamblea fue mayoritariamente Chavista, como Chavista es la Constitución de 1999.

El militarismo

En 1958, se había suscrito en Caracas el famoso Pacto de Punto Fijo entre los partidos políticos AD, COPEI y URD. En él se logró un acuerdo nacional para la convocatoria a elecciones generales, para la adopción del sistema democrático, el respeto a los resultados electorales y la participación en el primer gobierno; además de la adopción de una serie de políticas en materia educativa, económica y social que habrían de orientar a los gobiernos de Rómulo Betancourt, de Raúl Leoni y el primer gobierno de Rafael Caldera, no así a los gobiernos subsiguientes.

El Congreso Nacional con facultades, además de órgano legislativo ordinario, como órgano constituyente, aprobó la Constitución de la República, promulgada por Betancourt el 23 de enero de 1961.

Esa Carta Magna que sirvió de ejemplo a muchos países, fue una Constitución con características muy definidas: No ser ideológica partidista; consensuada entre todas las instituciones de la República con la novedad histórica de que ningún parlamentario salvó su voto en la aprobación de sus disposiciones y ello le permitió su vigencia por 38 años. Fue práctica, pues resolvió problemas que habían afectado a la República por muchos años. Consagró los derechos fundamentales del hombre y los mecanismos de tutela. Estableció los principios que orientan la política internacional. Fue programática, en el sentido de sostener principios fundamentales para ser desarrollados por el legislador ordinario, pero fue esencialmente democrática, al adoptar el sistema de democracia representativa, la existencia y participación de los partidos políticos en la dirección del Estado y sentó las bases sobre las cuales habrían de organizarse las Fuerzas Armadas como garantes de la misma

Constitución, bases que fueron eliminadas en la vigente Constitución para la conformación de un **sistema político de orden militarista**:

En este último sentido se estableció en la Constitución de 1961 que el Presidente de la República, además de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, sería el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, negando así la posibilidad de que un militar activo asumiera la Presidencia, pues en el Artículo 131 establecía que **“La autoridad militar y la civil no podrá ejercerse simultáneamente por un mismo funcionario, excepto por el Presidente de la República, quien será por razón de su cargo, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales.”**

Esta prohibición del ejercicio simultáneo de la función militar y la civil fue omitida en la nueva Constitución de la República y es la razón por la cual el gobierno está utilizando a militares activos o en situación de retiro en la mayoría de nuestras dependencias oficiales, en la Asamblea Nacional, en el Tribunal Supremo de Justicia, en numerosos Ministerios o Embajadas, Institutos Autónomos, en las empresas y corporaciones estatales, en la educación profesional o en Servicios especializados como el SENIAT.

La presencia de militares en la administración civil del actual gobierno, supera con creces al asalto de la administración pública impuesto por las dictaduras de Juan Vicente Gómez o de Marcos Pérez Jiménez. Lo más grave, a nuestro entender, es que la Fuerza Armada, distraída en funciones que no le corresponden, ha abandonado su elevada misión de garantizar la organización de la defensa nacional y hoy nuestras fronteras están invadidas de indocumentados, traficantes, guerrilleros armados, secuestradores o garimpeiros, mientras nuestros soldados y oficiales distribuyen alimentos en Mercal.

La Constitución de 1961, con una mentalidad civilista y moderna, había contenido disposiciones que reflejaban la supremacía del poder civil sobre el poder militar y fue la razón que permitió incorporar los ordinales 4 y 5 del Artículo 149, referido a las atribuciones específicas del Senado de la República para **“Autorizar el empleo de misiones militares venezolanas en el exterior o extranjeras en el país, a solicitud del Ejecutivo Nacional.”**, así como **“Autorizar el ascenso de oficiales de las Fuerzas Armadas desde Coronel o Capitán de Navío, inclusive.”**

La vigente Constitución venezolana eliminó al Senado de la República al convertir a nuestro parlamento en un órgano unicameral representado por la Asamblea Nacional. Por esta razón, esas atribuciones no están expresamente consagradas en el texto como atribución del poder civil. Por el contrario, en el Artículo 236 referido a las atribuciones del Presidente de la República en sus ordinales 5, 6 y 23 le atribuyen al Presidente el ejercicio en forma exclusiva: **“5. Dirigir la Fuerza Armada Nacional en su carácter de Comandante en Jefe, ejercer la suprema autoridad jerárquica en ella y fijar su contingente.”**, **“6. Ejercer el mando supremo de la Fuerza Armada Nacional, promover sus oficiales a partir del grado coronel o coronela o capitán o capitana de navío, y nombrarlos para los cargos que les son privativos.”**, **“23. Convocar y presidir el Consejo de la Defensa Nacional.”**

Esta modificación constitucional eliminó el mecanismo de control del poder civil sobre el poder militar y le ha permitido al Presidente el promover y ascender preferentemente a los militares que han manifestado su solidaridad con el régimen, sin importarle la condición de “plaza vacante” para obtener los ascensos conforme lo dispone el Artículo 331 constitucional; retirar a aquellos militares institucionalistas que no le son afectos; desvirtuar los ascensos por méritos e incrementar el número de oficiales para ejercer funciones en la administración civil, autorizar misiones militares venezolanas en el exterior, limitar el entrenamiento de nuestras Fuerzas Armadas con unidades extranjeras o permitir la presencia de militares activos, preferiblemente cubanos, en delicadas funciones administrativas y políticas dentro del territorio nacional.

Uno de los hechos más importantes dentro del proceso de la militarización del régimen venezolano, es la permisión constitucional a la Fuerza Armada del ejercicio de derechos políticos. El Artículo 132 de la Constitución de 1961 estableció: **“Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas Nacionales estarán al servicio de la República, y en ningún caso al de una persona o parcialidad política.”**

En el período democrático venezolano, a partir de 1958, sólo se conocieron “Golpes de Estado” durante el gobierno de Rómulo Betancourt (1959-1964). Este hecho tiene su explicación lógica, pues los actores de tales movimientos no eran demócratas, habían sido formados en la carrera militar de la dictadura de Pérez Jiménez y por ello, eran contrarios del sistema democrático. Por otra parte, fue la época de la política de exportación del sistema comunista ideado por la Tricontinental Hanoi-Corea- Cuba y el estímulo y financiamiento de los focos guerrilleros promovidos en Venezuela por el entonces Partido Comunista (PCV) y el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

Las Fuerzas Armadas, como institución, fue apolítica y se exigía a los jóvenes que se incorporaban a cualquiera de sus componentes, el suscribir un documento en el que se comprometían específicamente a no mantener actividades de carácter político ni en ningún grupo electoral. Fueron obedientes y siempre respetaron al Presidente de la República en su condición de Comandante en Jefe de las mismas y a los demás poderes públicos, acatando la Constitución y la ley y logrando la estabilidad de las instituciones democráticas.

El actual Presidente surgió en la vida política venezolana el 4 de febrero de 1992, liderizando un fallido Golpe de Estado contra el gobierno democrático de Carlos Andrés Pérez, con consecuencias sangrientas en la vida de más de 300 venezolanos. Los proyectos de Decretos que habría de dictar el nuevo gobierno, conocidos tiempo después y en el que figuraban como autor de los mismos al guerrillero Hebert Ramírez, nacido por cierto en Chiguará del Estado Mérida, población en la que se reunían frecuente y secretamente los dirigentes del **Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200)**, germen militar del movimiento Chavista que habría de transformarse en el nuevo **MVR**, para denominar al **Movimiento Quinta República**, cuando “**Quinta**” no se escribe con “**V**”, pero suena como **MBR**, al no aceptar el Consejo Supremo Electoral la denominación de “Bolivariano” a un partido político, por respeto a los símbolos de la Patria y a la memoria del Libertador.

Esos Decretos hubiesen permitido la eliminación absoluta de la democracia en Venezuela y la implantación de un régimen militarizado, absolutamente autoritario con el control de todos los poderes públicos y de concepción fascista contra todas las instituciones políticas y so-

ciales. Con estos antecedentes, no podríamos sorprendernos que en la vigente Constitución venezolana se le haya cambiado el nombre por República “Bolivariana” de Venezuela; se haya concentrado el poder en una sola Fuerza Armada Nacional; sea un ex - militar el Presidente de la República con todos los poderes de Comandante en Jefe y que ha estimulado la incorporación de los oficiales de la Fuerza Armada a la vida política del país; participan en eventos políticos del Comandante; ofrecen discursos en asambleas nacionales o internacionales; usan en público las boinas del partido; votan en las elecciones generales y se niegan a acatar decisiones de tribunales o del Ministerio Público si no son autorizados por el comando superior.

La vigente Constitución le eliminó a las Fuerzas Armadas el carácter de **apolíticas** en su Artículo 328, limitando su actividad a “**sin militancia política**”, lo que vale decir que podrían participar en política pero sin militar en partido alguno. Les eliminó el carácter de **obedientes y no deliberantes**, para señalar: “**Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación**”. Vale decir, nuestras Fuerzas Armadas Nacionales ahora son deliberantes y para colmo, no están obligadas conforme al contenido de la Constitución anterior de “**asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas**”, limitándose a “**garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad de su espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento en el orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley.**”

Es grave el carácter deliberante en un cuerpo de organización militar, obediente y supuestamente disciplinado, cuando se observa el efecto que en Chile ha tenido la deliberación de la famosa **Junta de Comandantes** creada en el régimen de Pinochet y que la actual democracia no ha podido reformar en el texto constitucional.

En la edición del Diario El Nacional de Caracas, de fecha 12 de mayo de 2006, (Página A-6), se publicó una noticia titulada “**Temen restricciones de los derechos de los militares**”, con especial referencia a las declaraciones suministradas por Rocío San Miguel, directora de la organización denominada *Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y las Fuerzas Armadas*, muy preocupada porque el pasado 11 de abril

el Ministerio de la Defensa creó una Comisión integrada por 11 altos oficiales y les solicitó el ejercicio de un Recurso de Interpretación ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia sobre los alcances del ejercicio de los derechos políticos de los militares activos. Se reseña igualmente una sentencia de la Sala Político Administrativa en fecha 20 de abril, en la que se declaró sin lugar el recurso de nulidad interpuesto por el Teniente Coronel (asimilado) del Ejército, Ivo Clemente Rodríguez, quien fue dado de baja por haber firmado la solicitud de referéndum presidencial.

Independientemente de la interpretación que declare el Tribunal Supremo en Sala Constitucional, nos obliga a pensar si la solicitud formulada por el Ministro de la Defensa a la Comisión está procurando el reconocimiento judicial de los derechos políticos de los militares, si se trata de restringirlos o sí, por el contrario, el propio Ministro busca una definición del más alto intérprete constitucional para evitar la proliferación de la actividad política en la Fuerza Armada que pone en peligro su existencia institucional.

El militarismo venezolano contenido en el texto constitucional se evidencia en las atribuciones conferidas en el Artículo 265 al Tribunal Supremo de Justicia, de conocer el **antejuicio de méritos** a los Generales o Almirantes de la Fuerza Armada Nacional. Valdría preguntarse si la Fuerza Armada es eminentemente profesional, porque se **privilegia** a estos profesionales como *dignidades nacionales* que para su enjuiciamiento se requiera un antejuicio de mérito por ante el Tribunal Supremo y no así a las demás profesiones?

Un elemento que propicia el régimen militarista en Venezuela es la **impunidad judicial** de los miembros de la Fuerza Armada Nacional. La existencia y funcionamiento de la jurisdicción militar a través de los **Tribunales Militares o la Corte Marcial**, está a cargo de Jueces militares activos o en retiro o de personal asimilado a la Fuerza Armada Nacional.

Un Juez o un Fiscal militar que por principio constitucional es obediente y disciplinado, no puede sustraerse de la disciplina militar en el ejercicio de sus funciones de administrar justicia imparcial, cuando la decisión pudiera incidir sobre un superior o cuando le sea ordenado decidir de una forma determinada en un caso concreto. Una Justicia sometida

a presiones no es justicia y mucho menos cuando la selección de los jueces se hace por razones de orden político,

Además de las condiciones para la impunidad judicial, la Constitución venezolana permite la **impunidad administrativa**, al crear conforme al Artículo 291 la **Contraloría General de la Fuerza Armada**, la que *“Tendrá a su cargo la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos a la Fuerza Armada Nacional y sus órganos adscritos...”*, la que aun cuando se considera *“como parte integrante del sistema nacional de control”*, su relación con la Contraloría General de la República se reduce a informes anuales de su actuación, pero sin permitir la fiscalización y el control directo de la Contraloría de la República. Este hecho es demasiado grave, si se observa que muchas de las “misiones” emprendidas por el gobierno están a cargo de partidas presupuestarias de la Fuerza Armada o el elevado incremento en la política armamentista de Venezuela bajo el gobierno del Presidente Chávez y las compras de bienes, obras o servicios que se contratan sin ninguna licitación. Los venezolanos nos enteramos de estas operaciones por revistas especializadas del exterior o por delaciones que hacen los mismos militares afanados por recuperar el prestigio de la institución. El militarismo venezolano se acentúa en los discursos presidenciales. La base de la organización política y social del gobierno no son los antiguos “comités de base” de los partidos tradicionales o la estructuración de “células” del Partido Comunista. Las bases se llaman **“Unidades de Batalla”** y son registradas como asociaciones civiles para que posean personalidad jurídica y puedan contratar con el gobierno, en un proceso de masificación de la corrupción política y administrativa.

En 1999 el Ministerio de Educación reglamentó e impuso como **obligatoria** la cátedra de **Educación Pre – Militar** para los alumnos del octavo y noveno grado, tanto en los institutos públicos como privados, en la que se incluye la formación castrense, el estudio de la jerarquía y conformación del ejército o información de armamento de la Fuerza Armada. Desde 2005 se inició un programa especial para la conformación de una **Milicia voluntaria**, con entrenamiento los fines de semana y que aspira a reclutar **Millón y medio** de personas.

Si a todos estos elementos incorporamos el incremento en el gasto militar y las adquisiciones inútiles como la de 120 mil fusiles cuando nues-

tra Fuerza Armada asciende sólo a 58 mil miembros; las negociaciones con Rusia para la adquisición de Helicópteros de combate; aviones a España y a Brasil; además de las magníficas relaciones con los movimientos guerrilleros de Colombia, los movimientos insurreccionales de otros países, la amistad preferente con líderes de Cuba, Libia, Irán o Irak, cargados de violencia y militarismo anti democrático; las nuevas relaciones con el régimen de China tendente a la adquisición de más equipo militar, nos obligan a concluir que en Venezuela tenemos un régimen militarista y que el Teniente Coronel (retirado) Hugo Chávez, cuando viola la ley para continuar usando el uniforme militar en los actos oficiales y obliga a militares de más alta jerarquía a rendirle honores como Comandante en Jefe, lo hace para destacar la presencia del militarismo en el sistema político.

El autoritarismo

La autoridad supone el ejercicio de un poder de mando o de gobierno, es el ejercicio de una facultad que dimana de la titularidad de una función preferentemente pública, pero que también se encuentra en los grupos humanos de orden social, económico o político.

La legalidad del ejercicio de una función pública requiere que el órgano sea creado por una norma jurídica, que el titular haya sido designado conforme a la ley y que para su actuación, tanto en el fondo como en la forma, requiere de una norma atributiva de derechos. Lo contrario será la usurpación o extra limitación de funciones, la desviación del derecho o simplemente la actuación antijurídica del funcionario que permite la anulación de sus actos.

El autoritarismo rebasa el concepto de autoridad, porque es un sistema político en el que existe una sola autoridad, una sola persona que pretende dirigir al Estado, al gobierno y a la propia sociedad y que para sus fines utiliza todos los medios para lograr la obediencia de los demás y se crea un elemento subjetivo que es el temor a resistirse a ésa autoridad, por las nefastas consecuencias y castigos que ello supondría.

El autoritarismo, como sistema político, lo vamos a encontrar en aquellos regímenes políticos bajo una sola autoridad y en el que los órganos

del Poder Público no cumplen sus funciones si no están conformes con la voluntad del autoritario, único depositario del poder político.

La vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 136, 137 y 138 señala en primer término la clasificación vertical del poder: Nacional, Estatal y Municipal, advirtiendo que el Poder Público nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Es decir, ahora tenemos cinco (5) poderes en lugar de los tres (3) que los Estados modernos adoptaron después de la Constitución Norteamericana y de la Revolución Francesa, en base a las grandes funciones del Estado de las que nos hablaba Platón (Administrar, Legislar y Administrar Justicia) y que Montesquieu planteó su separación en órganos y titulares diferentes.

La constitución previó el principio de la legalidad en el sentido que solamente la Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos del Poder Público y a ellas debe someterse su ejercicio, e igualmente contiene la sanción de la usurpación de la autoridad, entendida ésta como ineficaz y sus actos serían nulos.

Nuestros cinco (5) Poderes nacionales tienen sus propias funciones, pero en Venezuela no rige el sistema de “pesos y contrapesos” de la que hablan los ingleses y que había sido plasmada en el Artículo 118 de la Constitución de 1961 cuando señalaba: **“Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.”** Se consagraban así dos grandes principios: El de la **separación de los poderes** y el de la **colaboración de los poderes**, pero además, por el ejercicio de sus propias funciones, se lograba el control de los poderes públicos tanto de orden jurídico como de orden político y el control administrativo, que garantizara el **equilibrio del poder público** y el estado de derecho para el cumplimiento de los cometidos estatales.

La mejor prueba de que en el país había equilibrio de poderes y que cada uno de ellos ejercía en forma independiente sus funciones propias, lo observamos en el caso del **juicio y posterior destitución del Presidente Carlos Andrés Pérez**: El proceso lo inició por denuncia el Dr. Ramón Escovar Salóm en funciones de Fiscal General de la República, por ante la Corte Suprema de Justicia. Escovar Salóm había sido designado por

el Congreso con mayoría del Partido Acción Democrática, partido que había logrado la presidencia para Pérez, al igual como habían sido designados los miembros de la Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema de Justicia decidió que había méritos para el enjuiciamiento y solicitó autorización del Senado. El Senado, con mayoría de AD, aceptó el dictamen de la Corte y se inició el proceso contra el Presidente. Por su parte, el Congreso decidió que la separación presidencial debía ser absoluta con ocasión del juicio y designó un Presidente provisional con el apoyo de AD y de los demás partidos democráticos, recayendo esa designación en el Dr. Ramón J. Velásquez, Senador de las listas de AD y ex secretario privado del Presidente Rómulo Betancourt

Hoy Venezuela tiene un régimen militarista pero también autoritario. Los Poderes Públicos nacionales están absolutamente sometidos a la dirección del partido MVR y a la voluntad del Presidente Hugo Chávez. La tradición democrática por 40 años había sido que el partido político que había obtenido la victoria presidencial, una vez electo su candidato, lo liberaba de militancia partidista, a los fines de que esa persona fuera el Presidente de todos los venezolanos, sin limitaciones de las directrices del partido. En el caso de Hugo Chávez fue diferente, pues aun mantiene y ejerce la **Presidencia del Comando Táctico Nacional del MVR**, principal órgano del partido después de la Convención Nacional, la que por cierto solamente se ha reunido solamente una vez en ocho años de existencia.

El único que conforme a la Constitución venezolana podría solicitar el enjuiciamiento al Presidente es el **Fiscal General de la República** y por ante el Tribunal Supremo de Justicia. Esta función la ejerce en Venezuela, por designación mayoritaria de la fracción parlamentaria del MVR el **Dr. Isaías Rodríguez**, quien fue Vicepresidente de la Asamblea Constituyente que aprobó la Constitución de la República y luego ejerció como **Vice Presidente Ejecutivo del propio Presidente Chávez**. El Dr. Rodríguez era conocido como poeta y como especialista en Derecho Laboral, nunca como penalista, a pesar de que con el sistema acusatorio adoptado por la Constitución y conforme a las normas del Código Orgánico Procesal Penal, el Ministerio Público es el eje del proceso y a él le está sometido el CICPC, órgano instructor del proceso penal. Su actuación es lamentable y evidente la politización del Ministerio Público,

organismo en el cual aun no se ha designado al primer Fiscal por la vía de concurso y es tan ineficiente que el propio partido de gobierno reclama su sustitución. Diferente la actuación del Dr. Javier Elechiguerra, distinguido Profesor Universitario, designado Fiscal en forma provisional por la Constituyente de 1999 y quien creía en la separación de los poderes y enjuició a Luís Miquilena, quien venía de ejercer la Presidencia de la Asamblea Constituyente y mentor político del Presidente.

Gris, por no decir otra cosa, ha sido la actuación del **Contralor General de la República** y del **Defensor del Pueblo**, sometidos a la voluntad política del Presidente. Ni un solo proceso de corrupción administrativa ha denunciado el Contralor y ni siquiera opina cuando el Presidente obliga al Banco Central de Venezuela a hacerle ilegal entrega de las Reservas Internacionales. El Defensor del Pueblo en los casos de asesinatos políticos por parte de las bandas armadas del MVR, se convierte en acusador de los muertos y en defensor de los asesinos, lo que le ha valido el mote de Defensor del Puesto. Estos dos funcionarios, junto con el Fiscal, conforman el Poder Ciudadano, el Consejo Moral Republicano, es "espíritu de Bolívar" y salvo la suspensión de un Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia que propuso la sentencia absolutoria de los militares juzgados por el "Golpe de Estado" contra Chávez, no ha cumplido ninguna otra función. El sometimiento a la voluntad del Presidente autoritario es evidente. Venezuela espera la decisión frente a la investigación del Magistrado Luís Velásquez Alvaray, destituido por el gobierno como Director General de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.

El autoritarismo del Presidente Chávez se observa en la selección de los Magistrados que conforman el **Tribunal Supremo de Justicia**, el que además de ser el más alto Tribunal de la República, de él depende la organización y funcionamiento del Poder Judicial en todo el país. La sentencia absolutoria del Tribunal Supremo de Justicia a los militares implicados en la dirección del "Golpe de Estado", aprobada por una mayoría de Magistrados que también creían que existía equilibrio y autonomía de los poderes públicos y sentenciaron que no hubo rebelión militar sino abandono de la Presidencia, no fueron consultados para proponer a la Asamblea Nacional la aprobación de la Reforma a la Ley de la Corte Suprema de Justicia y a pesar de que todos los informes presentados por las Universidades nacionales y la propia Academia de

Ciencias Políticas y Sociales, fueron contrarios al proyecto, con visos de inconstitucionalidad, el mismo se aprobó por orden del Presidente anunciada al país y se amplió el número de Magistrados para que el Presidente tenga absoluta mayoría. En Venezuela la justicia ahora es presidencial y la Sala Constitucional se convirtió en una Super Sala que ha llegado a intervenir incluso a las demás Salas, como el caso de la Sala Electoral a raíz de la sentencia de las “planillas planas” de las firmas solicitando el referéndum revocatorio presidencial, por la que obligaron a dos de sus tres Magistrados a solicitar la jubilación, ante el temor de la destitución por acuerdo del Presidente, el Poder Ciudadano y la Asamblea Nacional y la sentencia fue anulada y con ella, más de 600 mil firmas de venezolanos. Posteriormente declararían inadmisibles las solicitudes de anulación por fraude del resultado del referéndum y este hecho generaría la desconfianza de la población en los procesos electorales.

El Presidente también maneja el Poder Electoral. Acuerdos políticos logrados por la OEA le permitieron a la oposición y al gobierno ubicar a dos de cinco miembros cada sector en el **Consejo Nacional Electoral** y aceptar un quinto miembro independiente. La actuación del órgano electoral en el proceso del referéndum revocatorio fue tan descarada a favor del Presidente que hubo de cambiarse y el anterior Presidente Carrasquero, ahora es Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, en sustitución de un Magistrado que hoy representa al gobierno de Chávez como Embajador en el Estado Vaticano. La Presidencia de Jorge Rodríguez en el Consejo Nacional Electoral fue absolutamente parcializada a favor del gobierno del Presidente Chávez. Tanto, que en la última elección para la designación de Diputados a la Asamblea Nacional, la oposición retiró sus candidatos y se reflejó el más alto índice de abstención en la historia republicana. Para qué votar - pensaron la inmensa mayoría de los venezolanos- si mi voto no lo cuentan. Por esta razón, todos los Diputados a la Asamblea Nacional fueron propuestos por Chávez.

El Presidente autoritario no sólo interviene en los poderes públicos. Hugo Chávez propuso a Aristóbulo Istúriz, actual Ministro de Educación y Deportes, como Presidente de la **Confederación de Trabajadores de Venezuela**, máximo organismo sindical venezolano. La derrota del gobierno le obligó a crear otra Central Obrera que se distingue como

Bolivariana, en igual sentido opera frente a las directivas de sindicatos, gremios, colegios profesionales o corporaciones sociales, montando una estructura paralela a la voluntad de los trabajadores. El Presidente tuvo candidato propio para la Presidencia del partido político Movimiento Al Socialismo y terminó dividiendo a ese partido. Ha propuesto candidatos a la Presidencia de Fedecámaras y también fue derrotado, pero mantiene preso al Ex Presidente de la CTV y al de Fedecámaras en el exilio en Colombia.

El Presidente autoritario pretende manejar la opinión pública y detesta el ejercicio de la libertad de expresión. Por ello pretende manejar los **medios de comunicación social**. Partidarios del gobierno, con créditos solidarios, han fundado decenas de periódicos nacionales y regionales para crear la imagen del gobierno. Las emisoras de radio “comunitarias” superan el millar y funcionan en barrios, aldeas o pueblos pequeños en los que sólo se escucha la voz del gobierno. Las cadenas semanales son incontables, los programas semanales de seis horas son habituales, así como la proliferación de cuñas gratuitas a las que se obliga a transmitir en las estaciones privadas por la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. Telesur pretende competir con CNN, su Director es el anterior Ministro de Información del Presidente Chávez, Venezuela posee el 51% y la sede es la Ciudad de Caracas, por lo que se deduce que el interés era solamente de poseer un canal internacional. Hasta la Asamblea Nacional tiene canal de televisión en este gobierno, mientras a los canales privados se les supervisa, los controlan, los multan con cifras inimaginables y una constante amenaza pública de suspender la concesión para presionarlos a favor del gobierno.

A los periódicos se les pretende controlar con la publicidad de los entes gubernamentales o con el control de divisas que les impida adquirir en el exterior sus productos básicos, medios utilizados también para el control de las emisoras de radio y los circuitos radiales.

La voracidad del autoritarismo es desenfrenado por parte del Presidente y ha tratado incluso de intervenir en la elección de la Presidencia de la Conferencia Episcopal, en la ubicación o designación de obispos o Arzobispos de la **Iglesia Católica**, en los Rectorados de las Universidades Católicas y a las jerarquías que no son de su agrado los llama “demonios con sotana”, o les inventa acusaciones o procesos judiciales como a

Monseñor Baltasar Porras, Arzobispo de Mérida, con ocasión del manejo del Hospital Sor Juana Inés de la Cruz.

Chávez ha pretendido nacionalizar a la Iglesia Católica para impedir la protección y dirección de Vaticano, al estilo de Fidel Castro en Cuba y que obligó a su Santidad el Papa Juan Pablo II a visitarla y a reagrupar su Iglesia.

Para concluir esta parte del autoritarismo, el Presidente pretende controlar no solamente al Estado sino a la propia sociedad, a la que quiere con un solo líder, con una sola voluntad y un solo sentimiento que la obligue a una **reelección indefinida**, la más alta muestra de autoritarismo, en nombre de la Revolución Bolivariana para que los “pobres” y el “pueblo” continúen en el ejercicio del poder, en contra de los “terrateñientes”, de los “oligarcas” y de los “escuálidos”, enemigos del proceso “revolucionario”.

El régimen populista

Sostiene Juan José Sobrelli: “El populista entiende al pueblo como una esencia homogénea e independiente del individuo. Prefiere olvidar a su diversidad y contradicciones, porque desea, al manipular el concepto, controlar a la gente. Se puede desembocar en el totalitarismo. El concepto de Pueblo, considerado como una esencia supraindividual, una entidad ontológica, dotada de unidad y conciencia, es el punto central del populismo y de sus nefastas consecuencias.”

El populismo pretende ampararse en el llamado espíritu del pueblo. Sería el llamado por Jung como el inconciente colectivo, las resonancias colectivas de Heidelberg o la estudiada psicología de las masas que se orientan como el método inductivo, a crear una conciencia colectiva partiendo de un hecho público y razonable. El hombre sería parte de un todo que es el pueblo y será dirigido por un Superindividuo que conoce sus sentimientos y él responde a sus necesidades, creándose una subordinación de las partes con el todo y olvidándose de que cada individuo tiene sus propias características de edad, sexo, raza, estado civil, religión, costumbres, familias, tradición, cultura o idiomas.

La Globalización del siglo 20 fue de sistemas pero cada pueblo lo adap-

ta a su propia idiosincrasia. El sistema democrático, el sistema métrico decimal, la vigencia de los derechos humanos, el régimen de la libre competencia en la economía o la división de los poderes públicos, como ejemplos, son sistemas que cada Nación los adapta a sus propias necesidades, en un proceso que el venezolano Francisco González Cruz ha denominado la "lugarización", para entender que si bien es cierto que los procesos podrían ser comunes, también es cierto que cada pueblo mantiene sus propias características a pesar de la globalización.

El populismo no es nuevo. El viejo Partido del Pueblo en los Estados Unidos de América, transformado después en el Partido Demócrata, fue el primero en utilizar al término "pueblo" para identificar a un movimiento político. En Venezuela Acción Democrática se identificaba como el "partido del pueblo" y con ese sentimiento populista encontramos en América Latina ejemplos como el de Raúl Haya De La Torre en el Perú, de Lázaro Cárdenas en México o a Joaquín Balaguer en la República Dominicana, electo en su cuarto período presidencial cuando estaba ciego.

El populismo carece de ideología. Los líderes populistas pueden ser del centro, de derecha o de izquierda o de todas las tendencias a la vez. El líder populista encarna en su mensaje la necesidad de la población y presenta cualquier solución aceptable por lo razonable, por ello son absolutamente difusos, complejos, se convierten en seres casi providenciales, logran encarnar la voluntad del "pueblo" y como el pueblo es soberano y con poderes ilimitados, poco le importa tener una ideología definida, elaborar programas o proyectos, respetar el contenido de las leyes o los derechos de individuos o de grupos.

El populismo siempre habrá de encontrar la causa de los reclamos del pueblo. Unas veces los culpables de las injusticias que padece el pueblo será la oligarquía, otras los ricos, el imperialismo, la corrupción, los terratenientes, el gobierno anterior, suministrando así el fundamento de los atropellos que al líder se le ocurra, en la seguridad que el problema planteado no será resuelto, pero el pueblo se encuentra satisfecho porque el líder populista dio la solución. Más tarde buscará al culpable porque su solución no fue efectiva e inventará otra que tampoco habrá de ejecutar.

El populismo se asocia con el antiimperialismo; promueve el estatismo como generador de empleos, dádivas y soluciones; no tiene ni acepta la planificación; es enemigo de gremios, sindicatos, corporaciones o partidos políticos democráticos; es autoritario y se propone debilitar la separación de los poderes públicos desconociendo el estado de derecho; poco le importa la inversión extranjera; desconocen la racionalidad y la prudencia; manipula a la opinión pública y no acepta la libertad de expresión en los medios de comunicación social; fomenta el espíritu de la democracia “participativa” contra la democracia representativa para que el pueblo pueda estar “realmente” en el poder y en la toma de decisiones a todo nivel político o social: desconoce la autoridad del Poder Judicial o se permite cerrar el parlamento como órgano del Poder Legislativo por “mandato del pueblo”; fomenta la cultura de la dádiva en contra de la cultura del trabajo por entender la acción de gobierno como una acción asistencialista y no como promotora del desarrollo.

El populismo permite el surgimiento de nuevas élites políticas y líderes sin ningún tipo de formación profesional o política; multiplica la burocracia inoficiosa para la adhesión de la voluntad política de los dirigentes de base pagados por el gobierno. Al populismo poco le importan los indicadores económicos o sociales, sólo les interesa mantener un sistema que cautiva al elector, que castra la razón y la inteligencia y que logra así el apoyo de las masas populares, con lo cual la élite del gobierno populista mantiene sus privilegios y por ello procuran siempre la reelección del líder, para seguir “gobernando para el pueblo”.

El populismo según Marcos Aguinis en su trabajo *Perón: el Arquetipo*, analiza las contradicciones entre el discurso populista, sus acciones y sus resultados. *“Es una genuina representante de su pueblo, interpreta mejor que nadie sus aspiraciones y lucha en su exclusivo beneficio. Reitera hasta el aburrimiento que sólo se concentra en sus necesidades y conveniencias, que maneja con virtud las oportunidades y que no escatima esfuerzos para brindarle salud, alegría y bienestar. Así lo proclaman, difunden y consolidan los populistas. En esas maravillosas cualidades llegan a creer no sólo quienes se adhieren al populismo, por ingenuidad o por interés, sino sus propios líderes, aunque naveguen en la felonía y la corrupción más desfachada.”*

El autor Fernando Rodríguez en trabajo conjunto de publicaciones de la Revista *El a b c del Populismo* se refiere a Chávez como el *Caudillo po-*

seído y los describe como “Energético, verborreico, megalomaniaco, primitivo, hábil comunicador, político inepto, polarizador: todo esto se puede decir de Hugo Chávez, el populista más peligroso de Latinoamérica.” Chávez ha sido sincero consigo mismo y en repetidas oportunidades ha manifestado al pueblo que no lo miren por lo que dice, sino por lo que hace. Confiesa que es un demagogo. H.L. Mencken definió al demagogo como “aquél que predica doctrinas que sabe falsas, a hombres que sabe idiotas.”

Pero el populismo no prospera sino en países de inmensa pobreza y el gobierno populista en lugar de trabajar para los pobres, los utiliza y se afianza en ellos para que sigan siendo más pobres. Tal como decíamos al principio, al país hay que dividirlo entre pobres y ricos y echarle la culpa de la pobreza a los otros: a los oligarcas, al imperialismo, al gobierno anterior, al partido tradicional, a los sindicatos o a la Iglesia, a la corrupción, a quien sea. A veces nos da la impresión que el sentimiento colectivo frente a un gobierno populista está basado su apoyo popular simplemente en la esperanza. No se le resuelve el problema a nadie, pero piensa que el gobernante populista lo puede resolver.

Ahora, analizado el populismo, sin analizar el Neopopulismo que está de moda en países importantes como Brasil y Argentina, debemos concluir que todas sus características se evidencian en el gobierno del Presidente venezolano Hugo Chávez: Venezuela se declara como país alfabetizado con la *Misión Robinson*. La salud del pueblo se logró con la *Misión Barrio Adentro* a cargo de los médicos cubanos. La alimentación se equilibró con el programa de los gallineros verticales y una hectárea de terreno para muestras de producción hidropónica en el centro de Caracas. Hay un déficit de millón y medio de viviendas pero con bajar los intereses de los créditos bancarios y un subsidio a la compra de viviendas de interés social se logrará un millón de viviendas este año. Nada se dice de los cuatro Ministros de la Vivienda que sólo le permitió al gobierno construir menos de 20 mil viviendas por año y la paralización de la industria, o de los resultados del Plan Bolívar 2000, del Fondo Único Social, de la Misión Vuelvan Caras o del Plan Zamora.

Los que somos universitarios y hemos luchado por ella a través del tiempo, reconocemos que nuestras Casas de estudio no han podido satisfacer la amplia demanda de estudios profesionales, en buena parte, porque los presupuestos asignados por el gobierno ni siquiera permiten

la renovación del personal docente jubilado. La solución del populismo fue la creación de Universidades fantasmas que permitirán la incorporación de 400 mil estudiantes en el primer año: sin aulas, sin profesores, sin presupuesto y sin programas.

El desempleo se logrará con el estímulo a las Cooperativas y se han creado en el gobierno de Chávez más de 50 mil. Muchas de ellas son de una sola familia, otras la conforman los dirigentes locales del partido de gobierno, a ellas se les confieren créditos incobrables y sin supervisión, se les otorgan contratos de obras que no se realizan o se les adjudican terrenos o empresas que nunca funcionan. Ahora han proliferado los bancos del Gobierno, cuyos déficit son iguales a sus presupuestos. Es el populismo a ultranza que le permite no solamente repartir el dinero que es del pueblo, sino que además se dedicó a subsidiar las economías de muchos países de América latina y el Caribe, para contar con sus votos en los organismos internacionales.

El populismo quiere extenderlo Chávez a los demás países en nombre de la Revolución Bolivariana. Los precios del petróleo lo han favorecido y de \$19 en que los recibió, se está cotizando a más de \$ 60 el barril petrolero venezolano. Pero el dólar americano que recibió a Bs. 420, lo tiene congelado hace tres años en Bs. 2.150 y esperando una nueva devaluación oficial que amenaza con un porcentaje mayor del 10%.

La boca del Presidente es el tamaño de la ideología populista del gobierno y las soluciones a los problemas del común de los venezolanos serán resueltas sólo con las ideas que se le ocurran, aunque nunca sucedan. Mientras haya pobreza, habrá populismo. "La ignorancia de un pueblo, es la base de su propia destrucción" dijo el Libertador Simón Bolívar, como también nos advirtió que "La inteligencia sin probidad, es un azote". Este sistema político militarista, autoritario y populista bajo la Presidencia de Hugo Chávez, le permitió modificar el período constitucional de cinco a seis años, pero además le permitió la reelección inmediata por un nuevo período. Él amenaza con gobernar hasta el año 2021 y últimamente hasta el 2031 a través de un referéndum que elimine los procesos electorales. El Libertador Simón Bolívar, el 15 de febrero en 1819, ante el Congreso de Angostura manifestó: *"Nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía."*

Notas

- 1 CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de Derecho Usual, T II, Edit. Heliasta. 9ª ed. Buenos Aires, Argentina . Pág 706.
- 2 MAYOR. Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana. Edit. Codex. T-II, 3ª ed. Buenos Aires, pág. 853.